1. **EMPADRONAMIENTO EN EL REGIMEN DE FACTURACION ELECTRONICA**

Para comenzar a operar, tiene que:

* Empadronar al contribuyente en el RECE
* Dar de alta ante la AFIP el nuevo punto de venta a utilizar para emitir facturas electrónicas.

Si tiene dudas, puede visualizar la demo interactiva del proceso de empadronamiento de

RECE, que encontraré en [www.afip.gov.ar/fe](http://www.afip.gov.ar/fe)

Una vez empadronado, a través del Administrador de Relaciones de Clave Fiscal, deberá dar de alta los servicios correspondientes. Recuerde que una vez dado de alta un nuevo servicio debe salir del sitio de la AFIP y volver a entrar para poder visualizarlo.

Para operar con al aplicativo RECE, los servicios son:

1. Remisión archivo solicitud de autorización de emisión de comprobantes electrónicos
2. Eventanilla - Factura electrónica
3. REAR (Régimen Electrónica de Almacenamiento y Registración)

Para operar con WebService, los servicios son:

1. Administración de certificados digitales

Aquí deberá ingresar una sola vez: seleccione el CUIT del contribuyente, elija un alias para identificarlo (ej, el nombre 0 razón social del contribuyente) e indique en donde se encuentra el archivo generado por el OpenSSL. (Ver punto 2.1. Puesta en Marcha del WebService)

1. WS - Facturación electrónica

Este servicio debe darlo de alta identificando al contribuyente a través del alias informado a Ia AFIP en el paso previo.

1. REAR (Régimen Electrónico de Almacenamiento y Registración)
2. **PUESTA EN MARCHA DEL WEB SERVICE**

Antes de comenzar a instalar el WebService, es importante realizar una factura de prueba y obtener el CAE utilizando el RECE. Si no logra obtener el CAE de esta manera no continúe.

1. **OBTENCION DEL CSR (Certificate Signig Request)**

Para obtener el CSR necesita la aplicación OpenSSL

Si su computadora tiene un sistema operativo Linux/Unix, seguramente ya lo tiene instalado.

Si su computadora tiene un sistema operativo Windows, puede descargar el programa desde

[www.slproweb.com/products/Win320penSSL.html](http://www.slproweb.com/products/Win320penSSL.html) Tenga cuidado de instalarlo directamente en el disco C.

Una vez instalada dicha aplicación, abra el archivo

C:\OpenSSL\Bin\OpenssI.cfg (si trabaja bajo Windows) o (si trabaja bajo Linux/Unix) /etc/ssl/openssl.cnf (El nombre y ruta de este archivo puede variar de acuerdo a la distribución Linux) con el TextPad (o cualquier otro procesador de texto), busque la sección [req\_distinguished\_name] y agregue "serialNumber = Enter your CUIT"

El archivo debería quedar de la siguiente manera:

[req\_distinguished\_name]

countryName = CountryName (2 letter code)

countryName\_dafuIt = GB

countryName\_min = 2

countryName\_max = 2

serialNumber = Enter your CUIT

Una vez grabados los cambios, abra una ventana de DOS/Terminal y posiciónese en C:\OpenSSL\Bin y o ruta similar en Linux y tipee los siguientes comandos respetando los espacios:

*openssl genrsa -out privada 1024 (genera su clave privada)*

openssl req -new -key privada -out pedido (genera el CSR)

AI ejecutar este Ultimo comando aparecerá un cuestionario que debe completar de la siguiente manera

* Country Name: **AR**
* State or Province: dejar en blanco (presione ENTER)
* Locality Name: dejar en blanco (presione ENTER)
* Organizational Name: **{Nombre de Ia Empresa}**
* Organizational Unit: dejar en blanco (presione ENTER)
* Common Name: **{Un nombre de pila}**
* Email Address: dejar en blanco (presione ENTER)
* Enter your CUIT: **CUIT XXXXXXXXXXX** (La palabra CUIT y a continuación el CUIT de Ia empresa que comenzará a utilizar el Webservice SIN guiones)
* A Challenge Password: dejar en blanco (presione ENTER)
* An Optional Company: dejar en blanco (presione ENTER)

Luego, cerrar la ventana de DOS/Terminal, renombrar los archivos pedido y privada por:

{{aliasdelaempresa}}.ped y {{aliasdelaempresa}}.key respectivamente.

1. **OBTENCION DEL CRT (Certificate)**

Para obtener el certificado de la AFIP que nos permite acceder al webservice debe

\* ingresar al portal de la AFIP (vvww.afip.gov.ar) y loguearse

\* ingresar al servicio "Administración de Certificados Digitales", elegir el contribuyente que va a emitir las facturas electrónicas, cliquear en "agregar alias", tipear un nombre corto para identificar a dicha empresa (Como buena práctica se debería usar un nombre corto sin espacios), elegir el archivo XXXXX.ped que generamos en el paso anterior, y confirmar.

1. **Relacionar el certificado con el CUIT del emisor**

\* CERRAR LA SESION Y LUEGO VOLVER A LOGUEARSE

\* ingresar al servicio "Administrador de Relaciones de Clave FiscaI" y buscar WS-Facturación Electrónica. En "computador fiscal" seleccionar el alias que acaba de crear.

\* volver a ingresar en "Administración de Certificados Digitales", hacer clic en VER el detalle del alias que agregamos en el paso anterior y descargar el archivo XXXXX.crt

Este certificado tiene una validez de dos años. Una vez vencido el mismo, deberé realizar todos estos pasos nuevamente.